

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35657 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 328/2009 referente al concursado Luz Marina Curtidor Chacón se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de diciembre de 2014, a las 10 horas, en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140048318-1